



### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA SOLICITANTE (incluido menores):**

**Nota Importante:** Todos los solicitantes de visa a partir de los 14 años de edad deberán estar físicamente presentes en el Consulado el día de su entrevista. En el caso de los menores hasta 13 años inclusive, no se requiere la presencia física de los mismos por lo que su/s padres podrán presentar la documentación por ellos. Por favor, no olvide presentar libreta de familia, partida de nacimiento, u otra documentación que acredite lazos en el caso de grupos familiares.

1. **PASAPORTE VIGENTE** con al menos una hoja disponible por entero para el estampado de la visa.
2. **PASAPORTES ANTERIORES** si los tuviera. Estos deberán unirse con bandas elásticas en orden cronológico y separado del pasaporte válido.
3. **RECIBO DEL ARANCEL DE VISA DE NO INMIGRANTE** abrochado o pegado en el margen superior derecho de la **hoja de confirmación del formulario DS-160**, sin tapar el código de barras. Este arancel, correspondiente a 131 dólares estadounidenses pagaderos en pesos al cambio del día, únicamente podrá ser abonado:
  - a) **En las sucursales de Banco Ciudad de Buenos Aires ([Banco de la Ciudad](#))**. Deberá informar al cajero el número de pasaporte de cada uno de los solicitantes. Presente solamente el recibo que indica al pie “para la embajada”. El recibo que indica “para el cliente” puede conservarlo como comprobante pero no será aceptado como original. **Importante:** Tenga en cuenta que este arancel no es reembolsable ni transferible y tiene una validez de 1 (un) año.
  - b) **A través de cajeros automáticos de la Red Link ([Red Link](#))** de todo el país, opción “otros servicios” u “otras operaciones”, sólo si posee una tarjeta de la Red Link. Utilizar el único recibo ORIGINAL que imprime el cajero. **Importante:** Sólo se aceptará dicho comprobante y no se aceptarán reclamos por mal funcionamiento del cajero automático. Tampoco se aceptarán extractos de movimientos bancarios, ni cartas con el membrete del banco indicando que el pago ha sido efectivamente realizado. Tenga en cuenta que este arancel no es reembolsable ni transferible y tiene una validez de 1 (un) año. **Aviso:** Si el pago es realizado con la tarjeta de débito de un tercero (familiar, amigo), deberá tener en cuenta que el número de DNI a ingresar para abonar, debe ser el del solicitante de visa, NO el del titular de la cuenta, de lo contrario el ticket no será aceptado.
4. **FORMULARIO DS-160 (CEAC): deberá ser llenado en forma electrónica, como mínimo 48 hs antes de la entrevista**, pero puede hacerlo con mayor antelación si lo desea. Sugerimos que previo a completar el formulario visite los enlaces a continuación para mayor información: [http://spanish.argentina.usembassy.gov/preguntas\\_frecuentes3/ds160.html](http://spanish.argentina.usembassy.gov/preguntas_frecuentes3/ds160.html) - Luego siga las siguientes instrucciones:
  - a) Ingrese a <https://ceac.state.gov/genniv/> ;
  - b) **CARGUE SU FOTOGRAFIA** en forma electrónica: El formato DS-160 le proporciona la opción de cargar su fotografía; por favor lea cuidadosamente las instrucciones con los requerimientos de la fotografía. Si la misma no cumple con los requerimientos mencionados, el sistema le rechazará la foto. Tenga en cuenta que de todas formas debe intentar cargar una fotografía, ya que de lo contrario el sistema no le permitirá continuar con el llenado del formulario. El sistema le permite 3 intentos para cargar la fotografía. Luego del tercer intento si el sistema la rechaza, el día de su entrevista deberá traer una fotografía con los requerimientos estipulados para que el consulado la capture por usted. Si usted no ha cargado la fotografía, el día de su entrevista su trámite será demorado.
  - c) Complete la información solicitada dentro del espacio apropiado en cada pantalla. Por favor, conteste todas las preguntas. Sus respuestas deben ser en inglés y deberá utilizar caracteres en inglés, excepto cuando se le solicite proporcionar su nombre completo en su alfabeto nativo. Letras como ñ, é, ü etc., no son reconocidos por el sistema. Por ejemplo, los nombres como Müller, Muñoz y García, escribalos Muller, Munoz y Garcia.
  - d) Revise la información que proporcionó. Cualquier error puede retardar o limitar sus probabilidades de recibir una visa.
  - e) Imprima la hoja de confirmación.
  - f) Preséntese el día de la entrevista con dicha hoja de confirmación. Mantenga la hoja de confirmación en mano mientras dure el trámite de solicitud de visa.

5. **FIRMA BIOMETRICA:** La Fracción 22 C.F.R.6 41.103 requiere que el solicitante firme y envíe su propia Solicitud de Visa de No Inmigrante a menos que esté exento (menores de edad, discapacitados, etc.). Aunque el solicitante puede recibir ayuda de una tercera persona al llenar su solicitud, se requiere que revise su información y que haga clic en el botón de “Sign Application” (Firme Solicitud) al final del formulario. Presionar “Sign Application” constituirá su firma biométrica junto con sus huellas dactilares que serán tomadas el día de su entrevista.
6. **OTROS FORMULARIOS:**
- a) Si usted viaja por **negocios**, o a participar en una **conferencia**, evento o curso de **capacitación**, u otro motivo que no sea por turismo, deberá presentar información que lo demuestre; si la empresa a la que trabaja cubre los gastos de su viaje, presente una carta con membrete que así lo indique.
  - b) Si usted solicita una **visa de tripulante**, deberá presentar una carta con membrete de la empresa solicitando la visa de tripulante, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad y duración de su contrato.
  - c) Si usted solicita una **visa de periodista**, deberá presentar una carta con membrete de la empresa solicitando la visa de periodista, que indique el cargo que ocupa, la antigüedad, el motivo y duración de su viaje.
  - d) Si usted solicita una **visa de trabajador temporario** que requiera de una petición aprobada por inmigración en los Estados Unidos (DHS), como por ejemplo una visa de clasificación H1B, L1, P1, O1 o R1 deberá presentar los originales o copias de los formularios I-797 e I-129, y el contrato. Los familiares acompañantes (esposo/a hijo/s) deberán presentar una copia del formulario I-797 o de la visa DEL TITULAR y libreta de familia que demuestre los lazos con el titular.
  - e) Si usted solicita una **visa de estudiante o intercambio**, deberá presentar el formulario I-20, o DS-2019 respectivamente, y el comprobante de pago del arancel de SEVIS.
  - f) Si usted solicita una **visa de empleada doméstica**, por favor refiérase al siguiente link: [http://spanish.argentina.usembassy.gov/domestic\\_employees.html](http://spanish.argentina.usembassy.gov/domestic_employees.html) . La entrevista es personal entre el funcionario consular y la empleada doméstica. Sin embargo, el empleador podría ingresar al consulado para acompañarla.
7. **SOBRE EVIDENCIA DE LAZOS Y RESPONSABILIDADES:** El funcionario consular basa su decisión en la entrevista con el solicitante y no está obligado a revisar documentos, además de los mencionados arriba. Sin embargo, si el cónsul lo considerara pertinente, podría requerirle al solicitante evidencias que lo ayuden a tomar una determinación final, tales como evidencia de sus ingresos económicos, pago de impuestos y/o constancia de inscripción a la AFIP, resúmenes de cuentas bancarias, evidencia de estudios en curso, evidencia del status de familiares residiendo en los Estados Unidos en forma temporal o permanente o cualquier otra evidencia que el solicitante considerara pertinente a su situación.

Al finalizar la entrevista, el Funcionario Consular le informará si su visa ha sido aprobada. De ser así, el Cónsul conservará su pasaporte y le entregará un ticket con el cual usted abonará el envío de su pasaporte visado a través de DHL por un costo de \$50 pesos para Capital Federal y Gran Buenos Aires, ó \$55 para el Interior del país. Este valor incluye hasta cinco pasaportes visados de un grupo familiar. Debido a procesos administrativos requeridos para la impresión de una visa, el Consulado de los Estados Unidos no puede garantizar la devolución de los pasaportes en el día. Si la visa es aprobada, el pasaporte visado le será enviado dentro de los 3 ó 4 días hábiles siguientes, pudiendo ser mayor la demora si usted vive en el interior.

**Importante:** Preséntese el día de su entrevista a la hora asignada en el Consulado, Av. Colombia 4300, Palermo. Tenga en cuenta que el horario pactado indica el horario de inicio de su trámite y entrega de documentación. Le aclaramos que en el mismo horario han sido programadas las citas de otras 50-60 personas y que el trámite completo podría tomar hasta 3 horas.

**Inspección de Seguridad:** Preséntese con lo **mínimo indispensable** que sea útil para su entrevista. Para evitar largas demoras por la inspección obligatoria en Seguridad, evite traer carteras, bolsos, portafolios, aparatos electrónicos (teléfonos celulares, calculadores, baterías, pen drives, cargadores, palms), líquidos (desodorantes, perfumes, encendedores) ya que no podrá ingresar con ellos, debiendo dejarlos en el sector de ingreso. **Aquellos solicitantes que no traigan ninguno de los elementos mencionados, ingresarán a la Embajada de manera más rápida.** La Embajada no se responsabiliza en caso de que algo sucediese con los mismos. Cualquier elemento metálico (monedas sueltas o en los bolsillos, clips, hebillas de cinturones, llaves, etc.) hará sonar el detector de metales. Evítelos o téngalos a la mano para entregárselos al guardia durante la inspección.

**PARA MAYOR INFORMACION VISITE NUESTRO SITIO DE INTERNET**  
[http://spanish.argentina.usembassy.gov/general\\_information.html](http://spanish.argentina.usembassy.gov/general_information.html)

**IMPORTANTE:** AL INICIO DE SU ENTREVISTA, EL FUNCIONARIO CONSULAR TOMARÁ LAS HUELLAS DIGITALES SOLAMENTE A LOS SOLICITANTES QUE TENGAN ENTRE 14 Y 79 AÑOS DE EDAD. POR FAVOR PRESTE ATENCIÓN A ESTE INSTRUCTIVO SOBRE CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO PARA QUE ASI EL TRÁMITE SEA MÁS EXPEDITIVO.

**1**

**COLOQUE LA MANO **IZQUIERDA** EN LA LUZ VERDE Y PRESIONE COMO MUESTRA LA FIGURA**



**2**

**COLOQUE LA MANO **DERECHA** EN LA LUZ VERDE Y PRESIONE COMO MUESTRA LA FIGURA**



**3**

**COLOQUE **AMBOS PULGARES A LA VEZ** EN LA LUZ VERDE Y PRESIONE COMO MUESTRA LA FIGURA**



**Muestra de Página de confirmación del formulario DS-160, la cual debe imprimir y presentar el día de la entrevista:**

 **U.S. DEPARTMENT of STATE**  
CONSULAR ELECTRONIC APPLICATION CENTER

[Nonimmigrant Visa Application](#)

### Confirmation

**YOU MUST PRINT** this confirmation page. The barcode **MUST** be clear and legible on the printed page. You may also print the entire application for your records. If you do not have access to a printer at this time, select the option to email your confirmation page to an email address.

**YOU MUST SUBMIT** this confirmation page and the following document(s) to the Consular post indicated below: Passport. You may also submit any additional documents you feel will support your case. **DO NOT** send the entire application.

If you have further questions, please go to <http://travel.state.gov>.

This confirms the submission of the Nonimmigrant visa application for:

	Name Provided: TEST, TEST
	Nationality: BRAZIL
	Passport Number: TEST
	Completed On: 20 February 2008
	Confirmation No: AA00000011

Location Selected:  
US EMBASSY - SEOUL  
333 TEST DR  
SEOUL, S. KOREA



A A 0 0 0 0 0 J 1

[Print Confirmation](#)  [Print Application](#)  [Email Confirmation](#) 

**THIS IS NOT A VISA** Version 01.00.00

 This site is managed by the Bureau of Consular Affairs, U.S. Department of State. External links to other Internet sites should not be construed as an endorsement of the views contained therein.  
[Copyright Information](#) [Disclaimers](#) [Paperwork Reduction Act](#)

